

Licitación de establecimientos en el Comercio

Ministra

Sobre la situación de los locales de este sector, la ministra ratificó que se mantendrán gestionados de forma estatal las bodegas, los mercados de productos industriales, las tiendas de materiales de la construcción y los mercados ideales. Estos establecimientos son el 70% de la red de comercio del país.

Pero, aclaró, tienen la alternativa de arrendar espacios a otras formas de gestión y así complementar las ofertas y paliar el déficit existente hoy en la comercialización minorista, así como mejorar la calidad de los servicios a la población.

Seguimos apostando por un comercio mayoritariamente estatal, comentó Díaz Velázquez.

En el caso de la red de gastronomía (28%), la titular dijo que también se defiende la gestión estatal. Aunque, abundó, dentro de ella hay una red pequeña, a la que “no podemos llegar”, que requiere transformación. Por eso, a nivel de Consejo Popular, municipio y provincia se evaluará la licitación de esos espacios.

La ministra informó que por primera vez se licitarán establecimientos y recordó que cuando en 2014 se traspasaron a formas no estatales establecimientos dedicados a los servicios personales (peluquerías, barberías, entre otros) éstos tuvieron una mejoría. Sin embargo, en la gastronomía no sucedió así, sobre todo los círculos sociales de zonas rurales donde hubo mucha insatisfacción.

Incluso, especificó, hay localidades que han evaluado si esos espacios gestionados por cooperativas tuvieran que pasar nuevamente a manos del Estado.

Especificó que se prevén licitar 300 establecimientos, “un proceso nuevo, inclusivo (todos los actores tienen los mismos derechos), transparente, donde participan notarios”.

La ministra aseguró que los locales tienen que preservar los servicios básicos a la población, generar empleo, promover la inclusión social, estimular y consolidar costumbres y tradiciones de la comunidad y estar en consonancia con la estrategia de desarrollo local.

Este proceso, destacó, requiere de control popular y será aprobado en las asambleas populares. Además, permitirá reubicar a trabajadores que estén prestando servicios no en el mejor lugar y buscar un equilibrio en las comunidades en cuanto a la prestación de servicios (“hay lugares en silencio”).

Igualmente, posibilitará concluir la transformación de otras unidades, como las dedicadas a la reparación de calzados e institutos de belleza.

La ministra comentó que los establecimientos del programa de ahorro energético, afectado por la falta de materias primas, también podrán entrar en procesos de licitación.

Referencia

[Perfeccionamiento del comercio interior, licitación de locales y canasta familiar sobre la mesa](#)